



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0037257/2017.

Córdoba, 5 de septiembre de 2017

## VISTO

La Resolución Decanal N° 442/2017 por la cual se convoca, para el día 15 de septiembre de 2017, al Comité Evaluador N°1 que realizará la evaluación de los Profesores Regulares, cuyas designaciones por concurso vencen en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, según lo establecido en la Ordenanza HCS N° 6/2018; y

## CONSIDERANDO

Que el Dr. Eduardo Miguel GONZÁLEZ (Leg. 10055) se ha presentado a Evaluación docente, correspondiéndole el Comité Evaluador N°1;

Que por Resolución Decanal N° 537/2015 se intima al Dr. Eduardo Miguel GONZÁLEZ (Leg. 10055) a iniciar los trámites jubilatorios;

Que por Expte-UNC 0036928/2017 (fs.7 y 7 vta.), la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba expide dictamen sobre la situación particular del Dr. GONZÁLEZ;

Que por Resolución CD N° 267/2017 se acepta la renuncia condicionada presentada por el Dr. GONZÁLEZ a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Considerar abstracta la presentación del Dr. Eduardo Miguel GONZÁLEZ (Leg. 10055) al proceso de Evaluación Docente de acuerdo a lo expresado ut supra, y por lo tanto dejarla sin efecto.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 502/2017

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF